



AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2026-2378 *Resolución de la convocatoria pública del concurso-oposición para cubrir tres puestos de Secretario/a.*

En relación con la convocatoria de fecha 4 de agosto de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 158 de fecha 19 de agosto de 2025, referida al concurso oposición para cubrir tres puestos de secretario/a, esta Dirección, en base a la propuesta de fecha 10 de marzo de 2026, efectuada por el presidente del Tribunal Calificador, y vista la delegación del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 16 de diciembre de 1998, Boletín Oficial de Cantabria número 2 de 4 de enero de 1999, acuerda lo siguiente:

Dar por finalizado el proceso de selección con el nombramiento de:

Nombre y apellidos: DÑA. NOELIA ISABEL MENÉNDEZ FOLGUEIRAS

Plaza: SECRETARIO/A

Nombre y apellidos: DÑA. REBECA MOLLEDA HERRERÍA

Plaza: SECRETARIO/A

Nombre y apellidos: DÑA. EVA COTERA GONZÁLEZ

Plaza: SECRETARIO/A

De conformidad con el apartado XII.9 de las bases de la convocatoria, frente a la presente resolución los interesados, podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, recurso potestativo de reposición ante el director de la Autoridad Portuaria de Santander (arts. 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común).

Así mismo, podrán interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (arts. 8.3 2º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (art. 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).

Santander, 20 de marzo de 2026.

El director,

Santiago Díaz Fraile.

2026/2378

CVE-2026-2378